DECRETO 094 DE 2020

(enero 28)

D.O. 51.210, enero 28 de 2020

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2255 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Santiago Piedrahíta Berrío, con cédula de ciudadanía número 71387920, como miembro del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en reemplazo del doctor Luis Arturo Penagos Londoño.

Artículo 2°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 31 del 14 de enero de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.